ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A DE 2ª DE FONTANERO, RESERVADAS A PERSONAL LABORAL, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DEL 14 DE OCTUBRE DE 2024, DECRETO Nº 7062 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Reunido el tribunal calificador el día 5 de septiembre de 2025, se hace público lo siguiente:

1- Una vez abiertas las hojas de identificación, en presencia del testigo D. José Luis Blanco Calderón, han superado el primer ejercicio, al haber obtenido una calificación mínima de 5,50 puntos, los siguientes aspirantes:

DNI **	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***7845**	GONZÁLEZ JIMÉNEZ	DAVID	**7,05**
***7813**	JIMENEZ LUENGO	ANTONIO	**6,5**
***4845**	SÁNCHEZ SANTOS	RAÚL	**5,6**
***1433**	SANZ NOVO	JONATHAN	**9,05**

2- Se convoca a los citados aspirantes el próximo 23 de septiembre de 2025, a las 9 horas, en el Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones del Ayuntamiento de Valladolid, situado en la calle las Eras, S/N (esquina Calle las Eras), para la realización del segundo ejercicio de la oposición que, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria, consistirá:

Segundo ejercicio: Consistirá en ejecutar una prueba de carácter práctico, en el taller o en edificio público municipal, planteada por el tribunal, comprendida en las funciones de los puestos a desempeñar. Esta prueba podrá ser el planteamiento y ejecución de cualquier trabajo de fontanería-calefacción, reparaciones o instalaciones de hidráulica, para las que sea preciso el empleo de cualquier herramienta o maquinaria propia del oficio.

Al finalizar la prueba el tribunal podrá, si lo estima conveniente, formular preguntas a las personas aspirantes relacionadas con la ejecución de los ejercicios o las materias en las que se basen.

El tipo de prueba práctica, como el tiempo máximo para la realización del ejercicio y los criterios para su calificación serán determinados por el órgano de selección con, al menos, 72 horas de antelación a la fecha establecida para la realización del ejercicio y se comunicarán a los aspirantes a través del tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Código Seguro de Verificación	IVVH2H3NL4GYZXP3YB7FIITVNY	Fecha	05/09/2025 13:44:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2H3NL4GYZXP3YB7FIITVNY	Página	1/2

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Excmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Rafael Plaza Melendro

Código Seguro de Verificación	IVVH2H3NL4GYZXP3YB7FIITVNY	Fecha	05/09/2025 13:44:04
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2H3NL4GYZXP3YB7FIITVNY	Página	2/2